

el dispensario un oftalmólogo forastero, que había venido a Barcelona a hacer prácticas. Como es natural, ni estaba colegiado ni pagaba contribución. Alguien le dijo que era posible que el Colegio y el Sindicato tomaran represalias en forma de obligarle a colegiarse y señalarle una elevada cuota o patente. Esto llegó a oídos de la citada autoridad; la danza comenzó. Como según el refrán catalán "cuando se está en el baile hay que bailar", yo, por mi parte, procuré que al Colegio no le tocara bailar con la más fea. Me entrevisté con el oftalmólogo causante del conflicto, y obtuve de él una carta de su puño y letra en la que declaraba no haber sido objeto de amenazas y coacciones (esta era la acusación que se formuló ante la autoridad), ni por parte del Colegio, ni menos del Sindicato, y además, la promesa de retirarse del dispensario, lo cual cumplió caballerosamente.

Recibido por la ya tantas veces aludida Autoridad, aguanté un verdadero chaparrón. Se condolió de la falta de caridad de los médicos, que querían explotar a los *pobres enfermos* y a los *enfermos pobres*, y me dijo que no estaba dispuesto a tolerar que a un médico que sólo deseaba practicarse en su especialidad y hacer una obra humanitaria se le amenazara y coaccionara lo más mínimo.

Yo, con todo respeto, contesté que la Ley de la Contribución del Comercio y Profesiones no hacía distinciones y exigía la correspondiente contribución a todo Médico en ejercicio y que los Estatutos de Colegios Médicos obligatorios no eximían de la obligación de colegiarse más que a los médicos que no ejercen y a los médicos del ejército y de la armada que no se dediquen a la práctica civil; pero que aparte de esto, era falso de toda falsedad que el Colegio y el Sindicato hubieran hecho la menor amenaza al médico en cuestión, y que, por lo tanto, la autoridad había sido equivocadamente informada. Gracias que utilicé estas palabras, porque, encolerizado, me contestó que la información se la había proporcionado su señora, quien sabía lo sucedido de boca del interesado. "Pues que vea su señora—le repliqué—el crédito que merece quien dice una cosa y escribe y firma lo contrario", y a continuación le presenté la carta que a prevención llevaba.